

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA PROVEEDORES
QUIMICOS PROVEQUIM C.A.....
(CUANTIA: S/. 15'000.000,00).....

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República

del Ecuador, el dieciocho de Junio de mil novecientos

noventa y siete, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ

CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este cantón,

comparece el señor el señor Economista OSCAR BRITO

GUILLEN, divorciado, en su calidad de Gerente General

de la Compañía PROVEEDORES QUIMICOS PROVEQUIM

C.A.; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad,

domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y

contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el

objeto y resultados de esta escritura a la que

procede con amplia y entera libertad para su

otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO. - Sírvase autorizar en el Protocolo

de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual

conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto

social de una Sociedad Anónima, convenido al tenor de

las siguientes cláusulas: - PRIMERA: INTERVINIENTE. -

Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente

escritura pública, el Economista OSCAR BRITO

GUILLEN, en su calidad de Gerente General de la

compañía PROVEEDORES QUIMICOS PROVEQUIM C.A.,

debidamente autorizado para el efecto por la Junta



General Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad celebrada el diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y siete, conforme consta de su nombramiento, aceptado e inscrito y de la copia del acta respectiva, que se agregan a la presente escritura como documentos habilitantes. SEGUNDA: ANTECEDENTES:--a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el cinco de marzo de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintitrés de Abril del mismo año, se constituyó la compañía PROVEEDORES QUIMICOS PROVEQUIM C.A.; b) Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el notario Vigésimo Tercero de Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, e inscrita el dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco en el Registro Mercantil del mismo cantón, se celebró el aumento de capital de PROVEEDORES QUIMICOS PROVEQUIM C.A., de dos millones a cinco millones de sucres. c) En sesión celebrada el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROVEEDORES QUIMICOS PROVEQUIM C.A., resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en la suma de quince millones de sucres, con lo cual el capital social de la compañía queda elevado a la suma de veinte millones de sucres; y reformar

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 consecuentemente el estatuto social, en el artículo
2 quinto, autorizando además a su representante legal,
3 Economista Oscar Brito Guillén, para que otorgue la
4 escritura pública correspondiente.- TERCERA
5 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el
6 compareciente, en su calidad de Gerente General de
7 PROVEEDORES QUIMICOS PROVEQUIM C.A., en
8 ejercicio de su representación, y en uso de la
9 autorización concedida por la Junta General
10 Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de
11 Junio de mil novecientos noventa y siete, declara: Uno)
12 Que el capital social de la compañía PROVEEDORES
13 QUIMICOS PROVEQUIM C.A., que actualmente es de
14 cinco millones de sucres, queda elevado en la suma de
15 quince millones de sucres, por lo que sumados el capital
16 anterior y el actualmente resuelto, el nuevo capital
17 social de la compañía será de veinte millones de
18 sucres. Dos) Que dicho aumento se efectúa mediante la
19 emisión de quince mil nuevas acciones, ordinarias y
20 nominativas, de un mil sucres cada una. El pago se lo
21 hace en numerario y de contado, por el único socio
22 suscriptor, en el veinte y cinco por ciento de cada una
23 de las acciones suscritas. El saldo del setenta y cinco
24 por ciento del valor de cada una de las acciones
25 suscritas, será pagado en el plazo máximo de dos años,
26 a partir de la inscripción de esta escritura en el
27 Registro Mercantil. Tres) Que el estatuto de la indicada
28 compañía, en su artículo quinto, queda reformado de



acuerdo con el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y siete; Cuatro) DECLARACION BAJO JURAMENTO.- El compareciente declara, bajo juramento, que el capital social, que por este acto se aumenta, se encuentra debidamente íntegro. DOCUMENTOS HABILITANTES.- En calidad de documentos habilitantes para que formen parte de la presente escritura, se acompañan el nombramiento del señor Economista OSCAR BRITO GUILLEN, como Gerente General de PROVEEDORES QUIMICOS PROVEQUIM C.A., y la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PROVEEDORES QUIMICOS PROVEQUIM C.A., celebrada el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete.- Agregue usted, señor Notario, las formalidades que se requieran para la validez de esta escritura.- f) Ilegible.- Abogado RUBEN MONTOYA VEGA.- Registro número cinco mil quinientos cuarenta y tres.- Guayaquil.- Hasta aquí la minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario. Doy fe.-

Otor-

Guayaquil, abril 23 de 1996

REF: 9.896 I 91

29

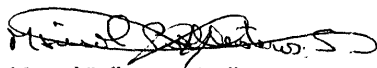
Señor Economista
OSCAR BRITO GUILLEN
Ciudad.-

59415

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **PROVEEDORES QUIMICOS PROVEQUIM C.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó reelegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS. Sus atribuciones, entre las que consta ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, se encuentran regladas en el artículo vigésimo séptimo de su estatuto social.

PROVEEDORES QUIMICOS PROVEQUIM C.A. se constituyó ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 5 de marzo de 1991 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de abril del mismo año.

Atentamente.,

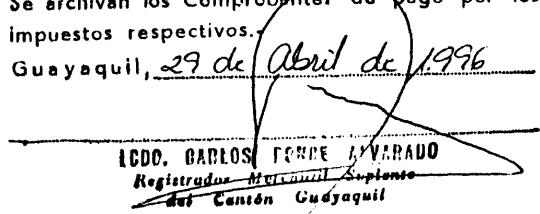

Marisol Ballesteros Sevilla
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE **PROVEEDORES QUIMICOS PROVEQUIM C.A.**, en Guayaquil, el día 23 de abril de 1996.


EC. OSCAR BRITO GUILLEN



En la presente fecha queda inscrito este Nombresamiento de Gerente General
Folio(s) 22541 Registro Mercantil No. 11.891
2157 Repertorio No. 11.891
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 29 de Abril de 1996


LICDO. CARLOS TORRE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA PROVEEDORES QUIMICOS PROVEQUIM C.A.

En Guayaquil, el 17 de junio de 1997, siendo las 10h15, en las oficinas de la compañía, situada en la Ciudadela Urdenor, manzana 136, villa 3, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROVEEDORES QUIMICOS PROVEQUIM C.A., con la asistencia de los siguientes accionistas que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado:

- 1) OSCAR BRITO GUILLEN, propietario de 4996 acciones;
- 2) ELENA PULLEY OTTATI, propietaria de 1 acción;
- 3) JIMMY DIAZ ICAZA, propietario de 1 acción;
- 4) GUILLERMO OLLAGUE PAREDES, propietario de 1 acción; y,
- 5) MILTON BRITO GUILLEN, propietario de 1 acción;

Cada una de las cinco mil acciones presentes tienen un valor nominal de un mil sucres, se encuentra pagada en su totalidad y da derecho a un voto.

También se encuentra presente la Presidenta de la compañía, Marisol Ballesteros Sevilla.

Como se encuentran presentes los accionistas que integran la totalidad del capital social, de acuerdo con la facultad que les confiere el art. 280 de la Ley de Compañías, los concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día: 1) aumento del capital social de la compañía; 2) suscripción y pago del aumento de capital; 3) reforma del estatuto; y, 4) autorización al administrador para que otorgue la escritura de aumento de capital.

Dirige la sesión la Presidenta de la compañía, Marisol Ballesteros Sevilla y actúa como Secretario el Gerente General, Ec. Oscar Brito Guillén.

El Secretario declara constatado el quorum y luego la Presidenta, considerando que en la reunión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, declara instalada y abierta la Junta General.

A continuación, al empezar a tratar los puntos del Orden del



Día, la Presidenta informa que, por necesidades operativas de la empresa es conveniente aumentar el capital de la compañía en un mínimo de quince millones de sucres, con lo cual el nuevo capital de la compañía sería de veinte millones de sucres, mejorando así su capacidad crediticia; sugiere también aprovechar que el accionista Ec. Oscar Brito Guillén ha manifestado su deseo de suscribir íntegramente el aumento de capital de la sociedad. Sin embargo de lo ofertado, les indica a los accionistas que ellos tienen derecho preferente a la suscripción del aumento de capital en proporción a las acciones que actualmente tienen en el mismo, a no ser que exista su declaración personal y expresa de que renuncian a tal derecho.

Oído lo expuesto por la Presidenta, los accionistas, por unanimidad, resuelven todo lo siguiente:

1) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de quince millones de sucres, mediante la de emisión de quince mil nuevas acciones, ordinarias, nominativas, y de un mil sucres cada una, de manera que el capital de la compañía, sumados el actual y el aumento, quede fijado en la cantidad de veinte millones de sucres, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una.

2) Que éste se lo suscriba íntegramente por el accionista Ec. Oscar Brito Guillén, quien pagará en numerario el 25% de cada acción suscrita. Por consiguiente, Oscar Brito Guillén suscribe quince mil acciones ordinarias, nominativas, y valoradas en un mil sucres cada una, y paga el 25% de su valor, esto es la suma de tres millones setecientos cincuenta mil sucres; el saldo deudor, 75%, es decir once millones doscientos cincuenta mil sucres, será cancelado por el único accionista suscriptor en el plazo máximo de dos años contados a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil de Guayaquil.

3) Reformar el estatuto social de la compañía, en su artículo quinto, el cual deberá decir: "El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, numeradas de la cero uno a la veinte mil inclusive".

4) Autorizar al Gerente General de la compañía, Ec. Oscar Brito Guillén, para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y consecuente reforma del estatuto.

Finalmente la Junta General deja constancia que los documentos

incorporados al expediente de esta sesión son:

300 10

- a) Lista de asistentes, número de acciones que representan, valor pagado por ellos, y votos que les corresponde: y.
- b) Copia de esta acta, certificada, y suscrita por sus asistentes.

La Presidenta concede un receso para pasar a limpio el presente documento, hecho lo cual, reinstala la sesión y, una vez verificado el quorum necesario e inicial, ordena su lectura. Escuchada que fue, por todos los asistentes, estos la aprueban y firman, sin modificación alguna.

(f) OSCAR BRITO GUILLÉN, GERENTE GENERAL-SECRETARIO. (f) MARISOL BALLESTEROS SEVILLA, PRESIDENTA. (f) ELENA PULLEY OTTATI. (f) JIMMY DIAZ ICAZA. (f) GUILLERMO OLLAGUE PAREDES. (f) MILTON BRITO GUILLÉN.

Certifico que es fiel copia del original, el cual reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, junio 17 de 1997


Ec. Oscar Brito Guillén
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

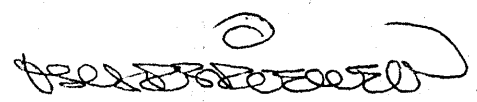


NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

gante.-


ECON. OSCAR BRITO GUILLEN

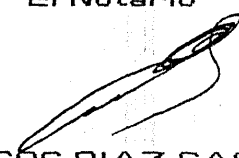
Ced. U.No. 120074871-1

Cert. de Vot. No. 009

PROVEEDORES QUIMICOS PROVEQUIM C.A.

R.U.C.No. 0991134352001

El Notario


AB. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que sello
rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-


Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



DILIGENCIA. En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. 98-2-1-1-0003102, dictada por el Intendente Jurídico de la oficina de Guayaquil, el 2 de Julio de 1998, se tomó nota de la aprobación, que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de la escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PROVEEDORES QUIMICOS PROVEQUIM C.A., otorgada ante mi, el 18 de Junio de 1997, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que contiene la Escritura Pública que antecede al margen de la Constitución de la Compañia PROVEEDORES QUIMICOS PROVEQUIM C.A., otorgada ante mi, el 5 de Marzo de 1991.- Guayaquil, ocho de Julio de mil novecientos noventa y ocho.



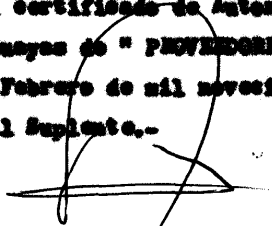
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETA
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 98-2-1-1-0003102, dictada el 2 de Julio de 1.998, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de " PROVEEDORES QUIMICOS PROVEQUIM C.A.", de folios 1.239 a 1.248, número 153 del Registro Industrial y anotada bajo el número 1.403 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

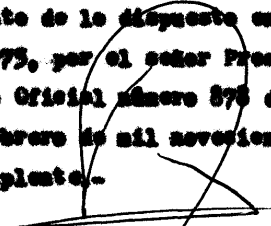
Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIF.

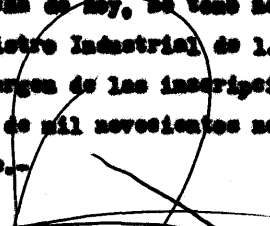
CO: Que con fecha de hoy, he archivado el certificado de Anteriores a la Cámara de la Pequeña Industria del Guayas de "PROVEEDORES QUINICOS PROVEQUIN S.A.".- Guayaquil, once de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, once de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública a fojas 9.838 del Registro Industrial de 1.991; y, 4.930 del mismo Registro de 1.993, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, once de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

